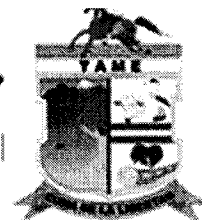




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-100

DESPACHO



AVISO DE CONVOCATORIA SA-TA-019-2026	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE TAME
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON - VEREDA BOTOLON Y LA INSTITUCION EDUCATIVA FROLIAN FARIAS DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA."
VALOR CDP	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 250.000.000,00)
VALOR ESTIMADO	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 250.000.000,00)
PLAZO	DOS (02) MESES
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
FECHA	AGOSTO DE 2026

La alcaldía municipal de Tame atendiendo lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales señalados en el artículo 19 del mismo decreto, se informa que el Municipio de Tame, iniciará el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SA-TA-019-2026**, cuya información se describe a continuación:

1

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL QUE PRETENDE CONTRATAR

Municipio de Tame, Calle 15 No. 14 – 20 Barrio el centro.

2. DATOS DE CONTACTO.

Alcaldía Municipal ubicada en la Oficina Asesora Jurídica - Calle 15 No. 14 – 20 Segundo Piso de la Alcaldía Municipal - Municipio de Tame Pág. <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, SECOP II usuario 800102801.

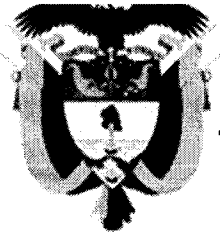
3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR – CANTIDADES A CONTRATAR.

OBJETO A CONTRATAR:

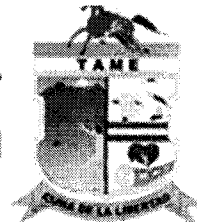
"MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON - VEREDA BOTOLON Y LA INSTITUCION EDUCATIVA FROLIAN FARIAS DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON - VEREDA BOTOLON		

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



TRD-100

DESPACHO

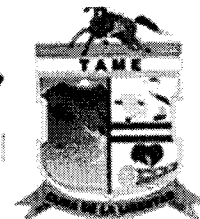
1	BATERIA SANITARIA PRIMARIA		
1,1	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1,1,1	DESMONTE CUBIERTAS ASBESTO CEMENTO	M2	32,24
1,1,2	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	5,00
1,1,3	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UND	7,00
1,1,4	DEMOLICIÓN MANUAL PLACA DE PISO 0.10 M PROM, CON RETIRO	M2	18,66
1,1,5	DESMONTE INSTALACIONES SANITARIAS PVC Ø 2",3",4"	ML	9,00
1,1,6	DESMONTE INSTALACIONES HIDRÁULICAS PVC Ø 1/2",3/4",1", 1 1/2" CON RETIRO	ML	21,50
1,1,7	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO, CON RETIRO	M2	29,03
1,1,8	DEMOLICIÓN MURO, CON RETIRO	M2	25,92
1,1,9	DEMOLICIÓN ENCHAFE MUROS CON RETIRO	M2	29,03
1,2	MAMPOSTERIA, PISOS Y ACABADOS		
1,2,1	PAÑETE LISO SOBRE MURO MORTERO 1:4 E=0.02 M	M2	9,86
1,2,2	PINTURA EN VINILO TIPO 1 (TRES MANOS)	M2	90,38
1,2,3	PINTURA EN ESMALTE PARA PUERTAS Y VENTANAS METALICA-INCLUYE APLICACIÓN	M2	6,88
1,2,4	PISO EN CERAMICA ANTIDESLIZANTE 57.5*57.5 CMS - INCLUYE INSTALACION	M2	18,66
1,2,5	ENCHAFE PARA MUROS EN CERAMICA-INCLUYE INSTALACION	M2	39,58
1,2,6	CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA,	M2	18,49
1,3	ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y CARPINTERIA METÁLICA		
1,3,1	CUBIERTA EN LAMINA ARQUITECTONICA CAL 28	M2	32,24
1,3,2	CABALLETE EN LAMINA ARQUITECTONICA	ML	6,20
1,3,3	PINTURA Y ANTICORROSIVO PARA CORREAS	ML	24,80
1,3,4	DIVISION PARA BAÑO TIPO MAMPARA EN LAMINA CAL. 20 CON PIVOTE Y CERRADURA INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION	M2	19,35
1,4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
1,4,1	RED DE DISTRIBUCIÓN PVC-P 1/2"	ML	10,20
1,4,2	PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2"	UND	9,00
1,4,3	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 2"	ML	5,40
1,4,4	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 4"	ML	15,50
1,4,5	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 2" CON SIFON	UND	4,00
1,4,6	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 4" CON SIFON	UND	5,00
1,5	APARATOS SANITARIOS		



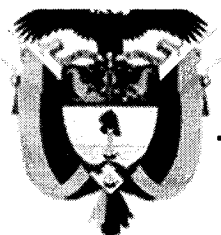
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-100

DESPACHO



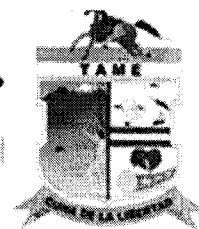
1,5,1	LAVAMANOS BLANCO DE 1 LLAVE-INCLUYE GRIFERIA E INSTALACION	UND	2,00
1,5,2	ORINAL BLANCO INCLUYE GRIFERÍA E INSTALACIÓN	UND	2,00
1,5,3	SANITARIO BLANCO COMPLETO -INCLUYE INSTALACION	UND	5,00
1,6	INSTALACIONES EJECTRICAS		
1,6,1	MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICO 110 V TOMACORRIENTE	UND	2,00
1,6,2	MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICO 110 V INTERRUPTOR	UND	2,00
1,6,3	LUMINARIA LED DE 24W	UND	4,00
2	BATERIA SANITARIA SECUNDARIA		
2,1	ACTIVIDES PRELIMINARES		
2,1,1	DESMONTE CUBIERTAS ASBESTO CEMENTO	M2	54,60
2,1,2	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	8,00
2,1,3	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UND	8,00
2,1,4	DEMOLICIÓN MANUAL PLACA DE PISO 0.10 M PROM, CON RETIRO	M2	35,79
2,1,5	DESMONTE INSTALACIONES SANITARIAS PVC Ø 2",3",4"	ML	13,24
2,1,6	DESMONTE INSTALACIONES HIDRÁULICAS PVC Ø 1/2",3/4",1", 1 1/2" CON RETIRO	ML	29,80
2,1,7	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO, CON RETIRO	M2	77,84
2,1,8	DEMOLICIÓN MURO, CON RETIRO	M2	23,04
2,1,9	DEMOLICIÓN ENCHAFE MUROS CON RETIRO	M2	77,84
2,2	MAMPOSTERIA,PISOS Y ACABADOS		
2,2,1	PAÑETE LISO MORTERO 1:4 E= 0,02 M	M2	47,66
2,2,2	PINTURA EN VINILO TIPO 1 (TRES MANOS)	M2	152,79
2,2,3	PINTURA EN ESMALTE PARA PUERTAS Y VENTANAS METALICA-INCLUYE APLICACIÓN	M2	31,68
2,2,4	PISO EN CERAMICA ANTIDESLIZANTE 57.5*57.5 CMS - INCLUYE INSTALACION	M2	32,70
2,2,5	ENCHAFE PARA MUROS EN CERAMICA-INCLUYE INSTALACION	M2	52,59
2,2,6	CIELÓ RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA,	M2	35,70
2,3	ESTRUCTURA DE CUBIERTA Y CARPINTERIA METÁLICA		
2,3,1	CUBIERTA EN LAMINA ARQUITECTONICA CAL 28	M2	54,60
2,3,2	CABALLETE EN LAMINA ARQUITECTONICA	ML	6,50
2,3,3	PINTURA Y ANTICORROSIVO PARA CORREAS	ML	39,00



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

TRD-100

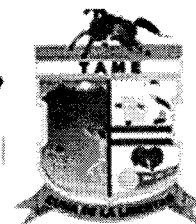
DESPACHO



2,3,4	DIVISION PARA BAÑO TIPO MAMPARA EN LAMINA CAL. 20 CON PIVOTE Y CERRADURA INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION	M2	26,82
2,4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
2,4,1	RED DE DISTRIBUCIÓN PVC-P 1/2"	ML	14,70
2,4,2	PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2"	UND	18,00
2,4,3	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 2"	ML	5,30
2,4,4	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 4"	ML	41,70
2,4,5	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 2" CON SIFON	UND	3,00
2,4,6	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 4" CON TUBO DE 6 M	UND	8,00
2,4,7	MANTENIMIENTO A SISTEMA POZO SÉPTICO	UND	1,00
2,5	APARATOS HIDROSANITARIOS		
2,5,1	SANITARIO BLANCO COMPLETO -INCLUYE INSTALACION	UND	8,00
2,5,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE AÉREO DE 1000 L. INCLUYE ZAPATA, PEDESTAL, COLUMNA, PLACA AEREA EN CONCRETO DE 3000 PSI Y TANQUE DE 1000 L CON ACCESORIOS DE CONEXIÓN	UND	1,00
2,6	INSTALACIONES EJECRICAS		
2,6,1	MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICO 110 V TOMACORRIENTE	UND	2,00
2,6,2	MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICO 110 V INTERRUPTOR	UND	2,00
2,6,3	LUMINARIA LED DE 24W	UND	4,00
INSTITUCION EDUCATIVA FROILAN FARIAS			
3	BATERIA SANITARIA HOMBRES		
3,1	ACTIVIDES PRELIMINARES		
3,1,1	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	21,00
3,1,2	DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS Y PISO CON RETIRO	M2	54,23
3,1,3	DEMOLICIÓN MANUAL PLACA DE PISO 0.10 M PROM, CON RETIRO	M2	11,85
3,1,4	DESMONTE INSTALACIONES HIDRÁULICAS PVC Ø 1/2", 3/4", 1", 1 1/2" CON RETIRO	ML	34,10
3,1,5	DESMONTE CIELO RASO	M2	46,39
3,2	MAMPOSTERIA, PISOS Y ACABADOS		
3,2,1	PINTURA EN VINILO TIPO 1 (TRES MANOS)	M2	45,00
3,2,2	PISO EN CERAMICA ANTIDESLIZANTE 57.5*57.5 CMS - INCLUYE INSTALACION	M2	46,39
3,2,3	ENCHAPE PARA MUROS EN CERAMICA-INCLUYE INSTALACION	M2	7,84



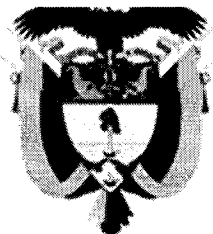
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



TRD-100

DESPACHO

3,2,4	CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA,	M2	46,39
3,3	CARPINTERIA METÁLICA		
3,3,1	DIVISION PARA BAÑO TIPO MAMPARA EN LAMINA CAL. 20 CON PIVOTE Y CERRADURA INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION	M2	33,78
3,4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
3,4,1	RED DE DISTRIBUCIÓN PVC-P 1"	ML	22,95
3,4,2	PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2"	UND	21,00
3,4,3	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 2"	ML	13,74
3,4,4	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 4"	ML	32,98
3,4,5	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 2" CON SIFON	UND	13,00
3,4,6	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 4" CON SIFON	UND	8,00
3,5	APARATOS SANITARIOS		
3,5,1	LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE INSTALACION	UND	6,00
3,5,2	ORINAL BLANCO INCLUYE GRIFERÍA E INSTALACIÓN	UND	7,00
3,5,3	SANITARIO BLANCO COMPLETO -INCLUYE INSTALACION	UND	8,00
3,6	INSTALACIONES EJECRICAS		
3,6,1	MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICO 110 V TOMACORRIENTE	UND	2,00
3,6,2	MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICO 110 V INTERRUPTOR	UND	1,00
3,6,3	LUMINARIA LED DE 24W	UND	4,00
3,6,4	EXTRACTOR DE AIRE 14 PULG. INCLUYE INSTALACION	UND	3,00
4	BATERIA SANITARIA MUJERES		
4,1	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
4,1,1	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	21,00
4,1,2	DEMOLICIÓN ENCHAPE MUROS Y PISO CON RETIRO	M2	68,45
4,1,3	DEMOLICIÓN MANUAL PLACA DE PISO 0.10 M PROM, CON RETIRO	ML	12,45
4,1,4	DESMONTE INSTALACIONES HIDRÁULICAS PVC Ø 1/2", 3/4", 1", 1 1/2" CON RETIRO	ML	34,10
4,1,5	DESMONTE CIELO RASO	M2	62,95
4,2	MAMPOSTERIA, PISOS Y ACABADOS		
4,2,1	PINTURA EN VINILO TIPO-1 (TRES MANOS)	M2	70,95
4,2,2	PISO EN CERAMICA ANTIDESLIZANTE 57.5*57.5 CMS - INCLUYE INSTALACION	M2	62,95
4,2,3	ENCHAPE PARA MUROS EN CERAMICA-INCLUYE INSTALACION	M2	8,25
4,2,4	CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA,	M2	62,95



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

TRD-100

DESPACHO



4,3	CARPINTERIA METÁLICA		
4,3,1	DIVISION PARA BAÑO TIPO MAMPARA EN LAMINA CAL. 20 CON PIVOTE Y CERRADURA INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION	M2	40,41
4,4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
4,4,1	RED DE DISTRIBUCIÓN PVC-P 1"	ML	33,60
4,4,2	PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2"	UND	21,00
4,4,3	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 2"	ML	7,00
4,4,4	RED SANITARIA EN TUBERÍA PVC-S 4"	ML	41,17
4,4,5	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 2" CON SIFON	UND	10,00
4,4,6	PUNTO DESAGÜE SANITARIO PVC 4" CON SIFON	UND	11,00
4,5	APARATOS SANITARIOS		
4,5,1	LAVAMANOS DE INCRUSTAR INCLUYE INSTALACION	UND	10,00
4,5,2	SANITARIO BLANCO COMPLETO -INCLUYE INSTALACION	UND	11,00
4,6	INSTALACIONES EJECRICAS		
4,6,1	MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICO 110 V TOMACORRIENTE	UND	2,00
4,6,2	MANTENIMIENTO DE PUNTO ELECTRICO 110 V INTERRUPTOR	UND	2,00
4,6,3	LUMINARIA LED DE 24W	UND	4,00
4,6,4	EXTRACTOR DE AIRE 14 PULG. INCLUYE INSTALACION	UND	3,00

6

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Según lo encontrado en el análisis del sector, el Municipio de Tame desarrollara la contratación del **"MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON - VEREDA BOTALON Y LA INSTITUCION EDUCATIVA FROLIAN FARIAS DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA."**, bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, conforme lo expresa la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen la **Ley 1150 de 2007**

Artículo 2. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

2. Selección Abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Tame Cuna de la Libertad



TRD-100

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

DESPACHO



El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.

7

Lo anterior norma fue reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, Art s 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, norma que dispone:

5. PLAZO ESTIMADO

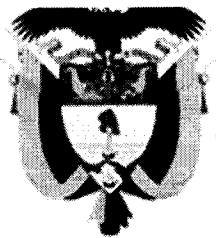
El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES, y en ningún caso podrá superar el 31 de diciembre de 2026, lo que primero ocurra y se inicia a partir de la fecha que se indique en la Orden de Iniciación que expida la Alcaldía Municipal de Tame, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Fecha Límite para presentación de Oferta: 17 de septiembre de 2026 Hora: 08:00 AM

6.1 Forma de Presentación:

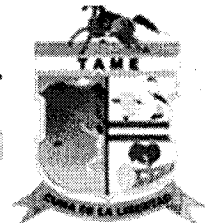
Tame Cuna de la Libertad



TRD-100

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

DESPACHO



Se entienden recibidas por la Entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el Cronograma del Proceso de Contratación. Después de este momento el SECOP II no permitirá recibir más propuestas por excederse del tiempo señalado en el Cronograma.

Vencido el término para presentar ofertas, la Entidad Estatal debe realizar la apertura del Sobre 1 y publicar la lista de oferentes. Luego de la apertura las propuestas son públicas y cualquier persona puede consultarlas. La Entidad Estatal dará a conocer las ofertas radicadas en el Proceso de Contratación haciendo clic en la opción "publicar ofertas" para que sean visibles a todos los Proponentes.

Se darán por no presentadas las Propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto para ello en el Pliego de Condiciones. No se tendrán como recibidas las ofertas allegadas por medios distintos al SECOP II o que no sean presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual hubiese sido confirmada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la Entidad Estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. [Puede consultarlo en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>]

[[Para las Entidades que utilicen SECOP II la presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible allegar documentos en físico]]

8

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

[[Para los procesos en SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente]]

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. **[Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma]**

6.1.1. SOBRE 1

Contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica. El Sobre 1 debe tener las siguientes características:

- A. **Para los procesos en SECOP II, el Sobre 1 debe presentarse en el cuestionario destinado para ello en el Módulo de "Selección Abreviada Menor Cuantía" y no podrá ser entregado en físico]**

6.1.2. SOBRE 2

Tame Cuna de la Libertad



TRD-100

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

DESPACHO



Contiene únicamente la oferta económica del Proponente y debe tener las siguientes características:

- A. [Para los procesos en SECOP II, el Sobre 2 debe presentarse en el espacio habilitado para ello en el Módulo de "Selección Abreviada Menor Cuantía" y no podrá ser entregado en físico].

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos, en caso de presentarse en una moneda diferente, la propuesta será rechazada.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NO. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
CDP20260715002	15/07/2026	2.3.2.02.02.005.02.01 mantenimiento mejoramiento y/o construcción de la infraestructura física de los establecimientos educativos en el municipio de Tame – Arauca.	1.2.4.1.03 educación – calidad por matrícula oficial	\$250.000.000,00
DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE				\$250.000.000,00

9

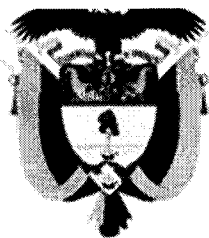
8. MENCIÓN VERIFICACIÓN SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el objeto del presente proceso de selección no se encuentra incurso en ninguno de los Tratados Internacionales vigentes.

9. MENCIÓN SI EL PROCESO ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYME.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación tiene una cuantía inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00); por lo que la presente convocatoria podrá limitarse a la participación exclusiva de Mipyme, que tengan como mínimo un (01) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (02) Mipymes.

Tame Cuna de la Libertad



DESPACHO



De acuerdo a lo anterior y en base al análisis del Estudio del Sector, el municipio de Tame **convoca a participar** a las personas que tengan la categoría de **MIPYME**, para que manifestaran su respectivo interés, conforme lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, y cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley.

Las MIPYME que quieran hacer parte del proceso deben cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas requeridas por la entidad, previo a la apertura del proceso respectivo.

La solicitud deberá contener:

1. La manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso.
2. Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste:
 - a. Que tiene la mencionada calidad de MIPYME.
 - b. Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria.
 - c. La manifestación de la MIPYME de cumplir con las condiciones de planta de personal y de activos exigidos para ser considerado MIPYME.

(Anexar los documentos del profesional que acredita dicha certificación -adjuntar tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores vigente del Contador o el Revisor Fiscal, según el caso)

- **PERSONA JURÍDICA:** Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal y Certificado de existencia y representación legal de la empresa, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Lo anterior para establecer el domicilio de la MIPYME.
- **PERSONA NATURAL:** Fotocopia de la cédula de ciudadanía y Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Para las personas naturales que no requieren estar inscritas en el Registro Mercantil, deben aportar copia del Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Lo anterior para establecer el domicilio de la MIPYME.

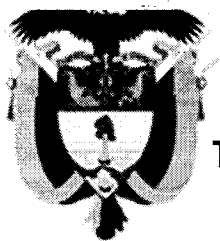
10

Podrán participar Uniones Temporales o Consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por MIPYMES y cumplir las exigencias aquí planteadas. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o Unión Temporal se contará por sí mismo, y no por el número de MIPYME que los integren, que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el presente numeral.

Válido lo anterior, al cierre del plazo de publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones, el municipio emitirá el acto de Apertura del presente proceso de selección limitado exclusivamente a MIPYME, si se recibieron tres manifestaciones o más de MIPYME.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Tame Cuna de la Libertad



TRD-100

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

DESPACHO



Serán proponentes hábiles, aquellos que cumplan con los criterios de evaluación que se detallan en el Pliego de Condiciones, siendo estos, los de capacidad jurídica, capacidad financiera y de organización, experiencia, requisitos técnicos.

El número mínimo de propuestas hábiles exigidas para no declarar desierto el presente proceso de Selección es de una (1), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

En el presente proceso de selección podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas que hayan manifestado en forma escrita su interés de participar, que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado y que no sean deudores morosos del mismo.

En el caso de Consorcios y Uniones Temporales, al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con los requisitos anteriores.

Cuando la oferta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, ésta debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Los oferentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, señalando los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Tame.
- Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, señalarán las reglas básicas que regularán sus relaciones e indicarán el porcentaje de participación de cada uno de ellos y para la Unión Temporal, la descripción detallada de las actividades a realizar. La responsabilidad tanto para el Consorcio como para la Unión Temporal será solidaria. En las Uniones Temporales las sanciones por incumplimiento, serán aplicadas de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en los términos del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.
- Se designará un representante del Consorcio o de la Unión Temporal, el cual no podrá ser reemplazado, sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo conforman.
- La duración del Consorcio o Unión Temporal cubrirá el plazo del contrato, hasta su liquidación y un (1) año más.

11

11. PRECALIFICACIÓN

El presente proceso no tendrá proceso de precalificación.

12. CRONOGRAMA

El cronograma de la SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA se regirá de acuerdo al establecido en la plataforma SECOP II.

ACTIVIDAD	LUGAR
Publicación del Aviso Único de Convocatoria, estudios previos y proyecto pliego de condiciones.	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II

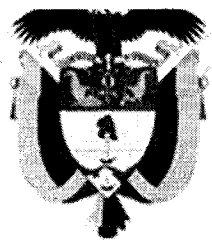
Tame Cuna de la Libertad



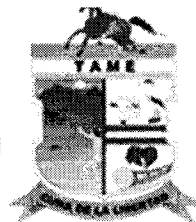
TRD-100

DESPACHO

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones y para Solicitar la limitación de la convocatoria a Mipyme (Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto único reglamentario 1082 de 2015)	Hora: Según cronograma SECOP II
	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación:
	Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
	b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el SECOP II: www.colombiacompra.gov.co ; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.
	Nota 1: Las observaciones presentadas después del término fijado por la Entidad Estatal se consideran extemporáneas y serán resueltas conforme a las disposiciones legales.
	Nota 2: No se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tomada en cuenta en este proceso de selección, la información recibida a través del SECOP II.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones y Aviso de Convocatoria a Mipyme	Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Plazo para Manifestación de Interés	Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Fecha: Según cronograma SECOP II
Cierre del Plazo de la Convocatoria y apertura de propuestas	Hora: Según cronograma SECOP II
Evaluación de las ofertas	Fecha: Según cronograma SECOP II
Publicación del informe de evaluación	Hora: Según cronograma SECOP II



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



TRD-100

DESPACHO

Traslado del informe de evaluación de las propuestas y plazo para presentar observaciones al informe de evaluación Dentro de este mismo término se realizarán las subsanaciones a que haya lugar.	Fecha: Según cronograma SECOP II
Publicación de las Respuestas a las Observaciones Formuladas a los Informes de Evaluación de las Ofertas.	Hora: Según cronograma SECOP II
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria desierta	Fecha: Según cronograma SECOP II
Celebración del contrato	Hora: Según cronograma SECOP II
Registro presupuestal	Fecha: Según cronograma SECOP II
Cumplimiento de los Requisitos de ejecución	Hora: Según cronograma SECOP II

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior esta se efectuará mediante ADENDA o Acto Administrativo, dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

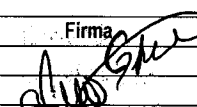
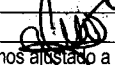
13. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los proyectos de pliegos de condiciones podrán consultarse a partir del día veintiocho (28) días de agosto de 2026., en las páginas de Internet: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> SECOP II usuario 800102801 en la identificación del proceso.

13

Dada en Tame, a los veintiocho (28) días de agosto de 2026.


MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde de Tame

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	José Stiven Gomez Cubides	Abogado de apoyo/Cps-002-2026	
Revisó:	Claudia María Ortiz Alfonso	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Tame Cuna de la Libertad